



## 03 de julio de 2015 OPLAU-538-2015

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

UCR FM 09:28 09/07/15

Estimado señor

La Oficina de Planificación Universitaria en atención a la Ley General de Control Interno N°8292, aplicó en la Institución el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno en el 2013. Actualmente, se realizan las acciones correspondientes al 2015, para dar seguimiento a los compromisos establecidos por las unidades.

El sistema de control interno cuenta con un módulo de seguimiento cuyo propósito es mantener actualizada la información y permitir el monitoreo del grado de avance de las medidas de mejora propuestas por las unidades. Para este fin, cuando se presentan medidas en el sistema informático cuyos plazos vencieron y no fueron atendidas, de manera automática se envía un aviso a los directores o jefes de las unidades para que ingresen al módulo de seguimiento e indiquen el estado de esas actividades propuestas.

En el caso particular de la unidad que usted dirige, después de realizar un corte al 30 de junio del presente año, el sistema muestra algunas medidas vencidas que no han sido atendidas. Con el fin de actualizar y documentar esa información, es necesario que ingrese al sistema informático de autoevaluación, en la dirección: <a href="https://controlinterno.ucr.ac.cr/autoevaluacion/">https://controlinterno.ucr.ac.cr/autoevaluacion/</a>, con su número de identificación (cédula, pasaporte u otro) y su contraseña (si no recuerda su contraseña, oprima el botón "recordar contraseña" y le será enviada a su correo electrónico).

Una vez que ingrese al sistema se desplegarán las medidas pendientes cuyo porcentaje de avance es menor al 100%. Para cada ítem debe hacer click en "Seguimiento" e indicar:

- acciones realizadas para implementar las medidas,
- porcentaje de avance,
- reprogramación de la fecha para su implementación,
- persona responsable (en caso de que haya variado),
- guardar la información en el botón correspondiente

El sistema informático para ingresar los datos mencionados anteriormente, estará habilitado hasta el 31 de julio de 2015.

ANIVERSARIO UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Teléfono: (506) 2511-1155 Sitio web: http://oplau.ucr.ac.cr Fax: (506) 2511-4653





OPLAU-538-2015 Página 2

Es importante resaltar que como resultado del proceso de Autoevaluación, la unidad a su cargo, en atención a los criterios mínimos que se deben cumplir, estableció algunas medidas de mejora que se comprometieron a concretar, para lo cual asignaron a un responsable y se definió una fecha para su implementación.

Cualquier consulta estamos en la mejor disposición para prestar nuestra colaboración en las extensiones: 6285, 5547 y 1226.

Atentamente,

Licda. Carolina Calderón Mg

Directora

CCM/SSB

C. Archivo

218-28-880

Teléfono: (506) 2511-1155 Sitio web: http://oplau.ucr.ac.cr Fax: (506) 2511-4653